



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**CONTRATO DE SUMINISTROS
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS
EXTRANJERAS.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2013/30
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO
CRITERIOS DE VALORACIÓN	VARIOS CRITERIOS

1. OBJETO DEL CONTRATO.

1.1. El presente procedimiento tiene por objeto la contratación del suministro de publicaciones periódicas extranjeras para el Servicio de Biblioteca de la Universidad de Jaén, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

2. CUESTIONES DE CARÁCTER GENERAL.

2.1. Los licitantes presentarán una única oferta sin variantes por la totalidad del suministro o, en su caso, para cada uno de los lotes a los que concurren.

2.2. En el caso de que haya división por lotes, no existe la obligación de concurrir a todos, pero éstos sí serán indivisibles. El procedimiento se adjudicará y contratará por la totalidad del suministro o por cada uno de los lotes propuestos.

3. CUESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

Los requerimientos técnicos del suministro son los que se detallan a continuación, los cuales se consideran mínimos:

3.1. Condiciones del Suministro.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades:

- Gestión de suscripciones.
- Gestión de renovaciones.
- Facturación conjunta de títulos.
- El adjudicatario se ocupará de la gestión aduanera y de los costes derivados de la misma.
- Gestión de reclamaciones de fascículos no recibidos. El adjudicatario procederá a reclamar al editor los fascículos que no lleguen a la Biblioteca en la fecha establecida. Los ejemplares no recibidos, bien por razones imputables al editor, bien por razones de pérdidas ajenas a la Biblioteca, serán repuestos por el adjudicatario inmediata y gratuitamente. Cuando la reposición no sea posible, se procederá a la devolución del importe correspondiente.
- Información sobre el estado de las reclamaciones.
- Seguimiento de las publicaciones standing order (obras en continuación, revistas irregulares, anuarios, etc.)
- Información sobre cambios de título, editor, precios, reclamaciones y estado de las suscripciones.
- Información aparición de ediciones electrónicas.
- Envío de las suscripciones con una periodicidad menor a la mensual en un tiempo máximo de 7 días, y para aquellas con una periodicidad igual o superior a la mensual en un tiempo máximo de 45 días.
- Las suscripciones con acceso a internet, deberán estar disponibles en un plazo de cuatro semanas a partir de la comunicación de la adjudicación.
- El adjudicatario se compromete a abonar el precio de la suscripción correspondiente al acceso electrónico de aquellas que no funcionen en el plazo de dos meses.
- Servicio a clientes con atención en lengua castellana.
- Facilidades para la elaboración de presupuestos
- Facilidades para la compra de colecciones retrospectivas
- Todas las que oferte como mejoras en su propuesta

Los suministros objeto de este contrato deberán ofrecerse debidamente legalizados respecto a los derechos de propiedad intelectual, industrial, patentes marcas, etc., y cualquiera otro de naturaleza análoga, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos, indemnizaciones y derechos que conlleven.

El adjudicatario será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad industrial, comercial e intelectual y deberá indemnizar a la Universidad por todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de las reclamaciones relativas a estos conceptos.

La empresa adjudicataria se compromete a adscribir para la ejecución del contrato a una persona con capacidad para representarla en todo lo que afecte al suministro objeto del mismo.

3.2. Criterios para la valoración técnica de las ofertas.

Los criterios para la valoración técnica de las ofertas son los que se establecen en el Cuadro Resumen del Contrato. El Comité encargado de la valoración podrá tener en consideración, entre otros, los siguientes apartados:

1. Servicio de gestión de las nuevas suscripciones y renovación de las antiguas, dando facilidades para la elaboración de presupuestos y compra de colecciones retrospectivas.
2. Servicio consolidado de entrega de publicaciones periódicas impresas.
3. La asistencia técnica de que dispone la empresa para el mantenimiento, o en su caso, reposición del material suministrado.
4. Documento por el que la empresa se compromete a suministrar información relacionada con la disponibilidad de suscripción de los títulos comprometidos en ediciones electrónicas gestionándolas automáticamente cuando éstas no supongan un coste adicional o informando del incremento adicional que este tipo de suscripciones suponga.
5. Información puntual del estado de las publicaciones, reclamaciones, cambios de títulos, editores, precios.
6. Documento por el que la empresa se compromete a reponer de forma gratuita, o abonar si procede, los ejemplares no recibidos por causas imputables al editor o por causas ajenas a la Biblioteca.
7. Memoria de mejoras y servicios complementarios que se propongan respecto a las obligaciones mínimas fijadas en este Pliego, tanto en equipo como en instalaciones. Se

valorarán: servicio propio de distribución y acceso electrónico al texto completo de las revistas; servicios y desarrollos tecnológicos compatibles con el sistema integrado de gestión bibliotecaria de la Biblioteca; otros servicio adicionales de valor añadido.

8. Seguimiento de publicaciones "standing order" (obras en continuación, revistas irregulares, anuarios, etc.).
9. Facturación conjunta de títulos.

3.3. Revisión de precios.

Podrá tener lugar una revisión de los precios ofertados por la empresa adjudicataria en función del incremento del número de suscripciones, publicaciones, etc. En todo caso y para facilitar la gestión tanto de la Universidad de Jaén como del contratista se contemplará un porcentaje fijo global que, en ningún caso, podrá superar el 7% del importe de adjudicación. No obstante, en los criterios de valoración automáticos, se fijará la puntuación máxima que corresponda para cada porcentaje de subida propuesto por las empresas licitadoras.

3.4. Modificación del contrato.

La Universidad de Jaén podrá incrementar o reducir la relación de las revistas contempladas en el Anexo a este Pliego, pudiéndose incluso, producir la supresión o reducción de las unidades de bienes que integran el suministro o la sustitución de unos por otros.

Se podrá modificar el contrato con un máximo del 20% del presupuesto de adjudicación en los siguientes casos:

- Reducción de la partida presupuestaria destinada a la suscripción de las publicaciones periódicas.
- Anulación o cambios de títulos o de sus formatos en función de la evaluación de la colección realizada por la Biblioteca.
- Anulación o cambios de títulos o de sus formatos en función de la modificación de los criterios de selección de contenidos para adecuarlos a los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación de la Universidad de Jaén.

3.5. Abono del precio.

Los pagos se efectuarán parcialmente previa recepción de las facturas en el Servicio de Biblioteca de la Universidad de Jaén. El 50% inicial se abonará en el mes de febrero de cada año y el 50% restante se abonará durante el mes de julio, teniendo estos pagos la consideración de abonos a cuenta.

En el caso de cese de alguna publicación, la empresa adjudicataria emitirá, de forma inmediata, el correspondiente abono que la Universidad descontará de la totalidad del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

4.1. Para recoger todos los apartados contemplados en los requerimientos del suministro objeto de este contrato, los licitadores deberán presentar una memoria técnica que contemple su oferta teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos en este pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.2. En la memoria que presenten los licitadores se contemplará, además, el plazo y las condiciones de entrega, el servicio postventa, formación y otros.

Toda la documentación que integre la oferta técnica deberá entregarse, además de en papel, en soporte digital, pudiendo ser causa de exclusión la no presentación de este soporte.

5. RELACIÓN DE TÍTULOS QUE SE SOLICITAN.

5.1. En relación adjunta se incluyen los títulos que se solicitan por parte de la Universidad de Jaén.